



Documento de Pliegos

Número de Expediente **2022/CVR40/006-002/00001**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 25-03-2022 a las 11:23 horas.



Sellado y clausura de la Plantade Tratamientos de Residuos del Mármol (Vertedero de Líquidos) situada en Fines y del vertedero no autorizado de sólidos situado al norte de la misma (Vertedero de Sólidos) en el límite municipal de Olula del Río.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 2.090.838,96 EUR.

→ Importe 2.529.915,14 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 2.090.838,96 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 18 Mes(es)

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Construcción

→ Lugar de ejecución ES611 Almería Planta de Tratamientos de Residuos del Mármol (Vertedero de Líquidos) situada en Fines y del vertedero no autorizado de sólidos situado al norte de la misma, en el límite municipal de Olula del Río. FINES

→ Clasificación CPV

→ 45000000 - Trabajos de construcción.

→ 45247220 - Trabajos de construcción de vertederos.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [Documento adicional](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=P4%2BsbRCcLWt7h85%2Fpmmsfw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta General del Consorcio para la Creación, Organización y Gestión de Diversos Vertederos en la Comarca del Río Almanzora**

→ Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público

→ Actividad Principal 26 - Medio Ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=zMaksg%2BC5TAuf4a_BO%2BvQIQ%3D%3D

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución de 1978, nº 1

Contacto

→ Teléfono +34 950444367

→ (04869) Fines España
→ ES611

→ Fax +34 950444358
→ Correo Electrónico mmartosl@fines.es

Proveedor de Pliegos

→ Junta General del Consorcio para la Creación,
Organización y Gestión de Diversos Vertederos en la
Comarca del Río Almanzora

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 04/05/2022 a las 23:59

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución de 1978, nº 1
→ (04869) Fines España

Recepción de Ofertas

→ Junta General del Consorcio para la Creación,
Organización y Gestión de Diversos Vertederos en la
Comarca del Río Almanzora

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución de 1978, nº 1
→ (04869) Fines España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 04/05/2022 a las 23:59

Otros eventos

SOBRE / ARCHIVO ELECTRÓNICO 1

→ Apertura sobre administrativa
→ El día 10/05/2022 a las 12:00 horas
→ APERTURA SOBRE/ARCHIVO ELECTRÓNICO 1.
DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

Tipo de Acto : Público

SOBRE / ARCHIVO ELECTRÓNICO 2

→ Apertura sobre administrativa
→ El día 10/05/2022 a las 12:30 horas

Proveedor de Información adicional

→ Junta General del Consorcio para la Creación,
Organización y Gestión de Diversos Vertederos en la
Comarca del Río Almanzora

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución de 1978, nº 1
→ (04869) Fines España

Lugar

→ AYUNTAMIENTO DE FINES

Dirección Postal

→ PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN
→ (04869) FINES España

Lugar

→ AYUNTAMIENTO DE FINES

Dirección Postal

→ PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 1
→ (04869) FINES España

→ Condiciones para la asistencia : APERTURA SOBRE/ARCHIVO ELECTRÓNICO 2. CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

Objeto del Contrato: Sellado y clausura de la Plantade Tratamientos de Residuos del Mármol (Vertedero de Líquidos) situada en Fines y del vertedero no autorizado de sólidos situado al norte de la misma (Vertedero de Sólidos) en el límite municipal de Olula del Río.

→ Valor estimado del contrato 2.090.838,96 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 2.529.915,14 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 2.090.838,96 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45000000 - Trabajos de construcción.

→ 45247220 - Trabajos de construcción de vertederos.

→ Plazo de Ejecución

→ 18 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Planta de Tratamientos de Residuos del Mármol (Vertedero de Líquidos) situada en Fines y del vertedero no autorizado de sólidos situado al norte de la misma, en el límite municipal de Olula del Río.

→ Condiciones Sellado y Clausura

→ Subentidad Nacional Almería

→ Código de Subentidad Territorial ES611

Dirección Postal

→ PARAJE BARRANCO TRIPIANA

→ (04869) FINES España

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Provisional

→ Importe 0 EUR.

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 2 Año(s)

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 10 %

Requisitos de participación de los licitadores

→ Título habilitante HABILITACIÓN EMPRESARIAL

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - 1. Persona jurídica: escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional en los que conste las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda según el tipo de persona jurídica de que se trate, así como CIF, todo ello en original o copia que tenga el carácter de auténtica conforme a la legislación vigente, o fotocopia compulsada por funcionario habilitado para ello. Estos documentos deberán recoger el exacto régimen jurídico del licitador en el momento de la presentación de la proposición. 2. Empresario individual: DNI o documento que, en su caso, le sustituya reglamentariamente, en copia que tenga el carácter de

auténtica conforme a la legislación vigente, o fotocopia compulsada por funcionario habilitado para ello. 3. Empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea: inscripción en el registro procedente, de acuerdo con la legislación del Estado donde estén establecidos o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación 4. Empresas extranjeras no comprendidas en el párrafo anterior, informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa, en el que se haga constar, previa acreditación por la empresa, que figuran inscritas en el Registro local profesional, comercial o análogo, o en su defecto, que actúan con habitualidad en el tráfico local en el ámbito de las actividades a las que se extiende el objeto del contrato. Igualmente deberán acompañar informe de la Misión Diplomática Permanente española, que acredite que el Estado de procedencia de la empresa extranjera admite a su vez la participación de las empresas españolas en la contratación con la Administración y con el sector público. En los contratos sujetos a regulación armonizada, se prescindirá del informe sobre reciprocidad en relación con las empresas de Estados signatarios del Acuerdo sobre Contratación Pública de la Organización Mundial del Comercio. 5. Las empresas extranjeras presentarán su documentación traducida de forma oficial al castellano. 6. En el caso de que el licitador deba acreditar su habilitación empresarial de conformidad con lo dispuesto en el apartado 13 del Anexo I al presente pliego, deberá aportar los documentos acreditativos de la misma.

- No estar incurso en incompatibilidades - Declaración responsable, conforme al modelo fijado en el Anexo V al presente pliego, de que el empresario, si se tratare de persona física, o la empresa, sus administradores y representantes, si se tratare de persona jurídica, así como el firmante de la proposición, no están incursos en ninguna de las prohibiciones para contratar señaladas en el artículo 71 de la LCSP, en los términos y condiciones previstas en el mismo.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - La acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social ante el órgano de contratación, se realizará de acuerdo con lo siguiente: Obligaciones tributarias: a) Original o copia compulsada del alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerza actividades sujetas a dicho impuesto, en relación con las que venga realizando a la fecha de presentación de su proposición, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. Los sujetos pasivos que estén exentos del impuesto deberán presentar declaración responsable indicando la causa de exención. En el supuesto de encontrarse en alguna de las exenciones establecidas en el artículo 82.1 apartados b), e) y f) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, deberán presentar asimismo resolución expresa de la concesión de la exención de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Las uniones temporales de empresarios deberán acreditar, una vez formalizada su constitución, el alta en el impuesto, sin perjuicio de la tributación que corresponda a las empresas integrantes de la misma. b) Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 13 del RGLCAP. Además, el empresario propuesto como adjudicatario no deberá tener deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo de pago con el CONSORCIO VERTEDEROS RIO ALMANZORA. El Consorcio, de oficio, comprobará mediante los datos obrantes en su propia Tesorería el cumplimiento de dicha obligación.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Otros - La solvencia técnica del empresario deberá acreditarse por los medios siguientes de conformidad con el artículo 88 LCSP: a) Una relación de las obras ejecutadas en los últimos cinco años, relacionadas con el objeto del contrato, y donde el importe acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato que se licita. b) Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales y materiales.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Otros - Requisitos mínimos de solvencia: La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por los medios siguientes: a) Volumen anual de negocios del licitador b) Por medios de otras entidades

Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE/ARCHIVO ELECTRÓNICO 1

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

→ Evento de Apertura SOBRE / ARCHIVO ELECTRÓNICO 1

→ Descripción "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA" Se incluirán los siguientes documentos: 1. Formulario de documento europeo único de contratación, (a cumplimentar conforme a lo señalado en el Anexo VI), en el que se indica que cumple las condiciones establecidas para contratar con la Administración, y que sustituye a la documentación contemplada en los

apartados 1 a 8 de la cláusula 18 del PCAP. 2. Declaración responsable, contemplada en el Anexo V de este pliego, en la que el licitador o persona que lo represente indique que cumple los requerimientos legales en materia social y laboral. 3. En su caso, compromiso de adscripción de medios (conforme al modelo incluido en el Anexo VI). 4.- En su caso, la documentación reseñada en los apartados 9 a 11 de la cláusula 18 del PCAP.

Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE/ARCHIVO ELECTRÓNICO 2
- **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- **Evento de Apertura** SOBRE / ARCHIVO ELECTRÓNICO 2
- **Descripción** CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR Se incluirá la documentación relativa a aquellos criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor que impida su valoración mediante cifras o porcentajes y en particular la que se exija, en el apartado 26 del Anexo I del PCAP, así como toda aquella que, con carácter general, el licitador estime conveniente aportar, incluida la acreditativa de la preferencia en la adjudicación.

Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE/ARCHIVO ELECTRÓNICO 3
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Descripción** CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA Se incluirá la proposición económica que se presentará redactada conforme al modelo fijado en el Anexo II del PCAP, no aceptándose aquellas que contengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que la Administración estime fundamental para considerar la oferta Si alguna proposición no guardase concordancia con la documentación examinada y admitida, variase sustancialmente el modelo establecido, comportase error manifiesto en el importe de la proposición, o existiese reconocimiento por parte del licitador de que adolece de error o inconsistencia que le hagan inviable, será desechada por la Mesa de contratación mediante resolución motivada, sin que sea causa bastante para el rechazo el cambio u omisión de algunas palabras del modelo si ello no altera su sentido. En la proposición se indicará como partida independiente el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido. Asimismo, cuando para la selección del contratista se atienda a una pluralidad de criterios, se incluirá en este sobre/archivo electrónico, la documentación relativa a aquellos criterios evaluables de manera automática mediante cifras o porcentajes por aplicación de las fórmulas establecidas en los pliegos y que figuran en el Anexo I del PCAP.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- 2.1. OFERTA ECONÓMICA (VF1)
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 55

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- 1.1. MEMORIA EXPLICATIVA DEL TRABAJO A DESARROLLAR (VB1)
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 75
- 1.2. ORGANIZACIÓN Y CALIDAD DEL EQUIPO DE TRABAJO (VB2)
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 25

- **Programas de Financiación** No hay financiación con fondos de la UE